



B3

Aportaciones al programa de uso público

- 3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas
- 3.2. Puesta en valor de espacios singulares
- 3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

La ciudadanía demanda la utilización del espacio agrario de la huerta como lugar de esparcimiento. Sin embargo, en diferentes foros de participación se ha manifestado que no se desea un parque temático. El uso público habrá de ser regulado siguiendo criterios de movilidad sostenible, minimizando interferencias con la actividad agraria y haciendo hincapié en la sensibilización del visitante.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3. Programa de Uso Público

La huerta como espacio de disfrute

Más del 85% de los encuestados asegura haber visitado alguna vez la huerta y más del 80% cree que se debería potenciar este espacio para el uso público. Existe, por tanto, una demanda generalizada entre la población urbana de utilización de la huerta como espacio de disfrute.

Ahora bien, la opinión mayoritaria es la de que la huerta no puede convertirse en un parque temático. Es decir, el espacio agrario debe seguir teniendo un carácter eminentemente productivo.

La mayoría de la población reclama la huerta como lugar de esparcimiento. Sin embargo, los agricultores y propietarios perciben esto como una amenaza puesto que la implantación del uso público en la huerta podría hacer aumentar el número de robos si no se implementan medidas de seguridad, como la guardia rural.

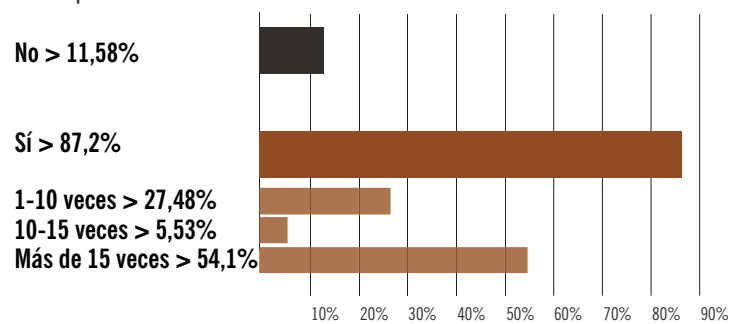
El Plan de la Huerta plantea el programa de uso público como una regulación de las actividades turísticas y de ocio que se dan en la huerta, introduciendo criterios de movilidad sostenible respetuosa con la agricultura y favoreciendo una sensibilización hacia el medio rural.

En ningún caso se plantea un uso público masivo y extensible a todo el territorio de la huerta. El Plan seleccionará los recorridos e itinerarios por la huerta que conecten entre sí los elementos patrimoniales de interés y los núcleos urbanos, con el objetivo fundamental de no generar interferencias con la actividad agraria.

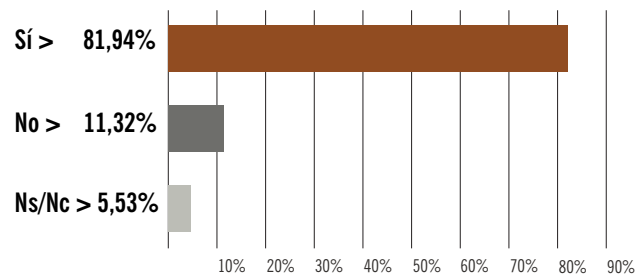
La señalización de los caminos y la sensibilización y educación de la población en el respeto hacia el espacio agrario son aspectos básicos para facilitar la convivencia entre ciudadanos del área metropolitana y habitantes y agricultores de la huerta.

La población de la huerta metropolitana muestra una clara voluntad de disfrutar de su paisaje. Ahora bien, este uso ha de estar regulado y no debe interferir con la actividad agraria.

i ¿Has visitado alguna vez la Huerta del área metropolitana de Valencia?



¿Crees que se debería potenciar el espacio que ofrece la Huerta para realizar actividades lúdicas (correr, pasear, etc.)?



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

Espacios frecuentados en la Huerta



De la consulta en materia de paisaje se han extraído datos muy importantes para conocer cómo se utiliza el espacio agrario por parte de los ciudadanos. Las aportaciones más destacables se sintetizan a continuación:

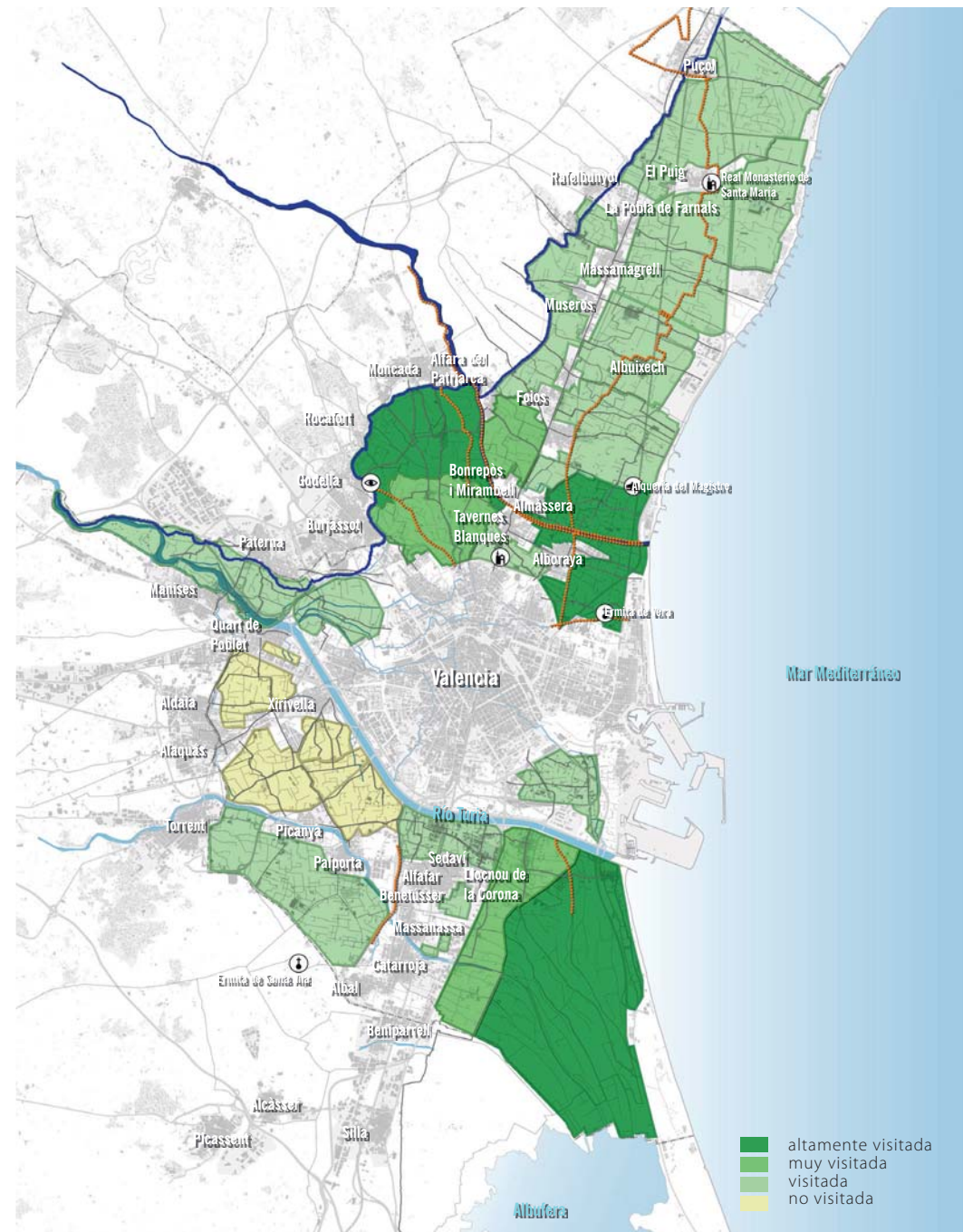
- **Las huertas más visitadas se encuentran en l'Horta Nord.** La presencia de recorridos peatonales y ciclistas como la vía Xurra, vía Augusta y la conexión transversal que ofrece el barranco del Carraixet han incrementado la accesibilidad y la valoración de estos espacios de huerta.
- **Las huertas menos visitadas se sitúan en l'Horta Sud i Oest.** Existe un elevado consenso entre la población estudiada en cuanto a que desconocen o no visitan áreas de huerta situadas en l'Horta Oest y l'Horta Sud. A diferencia de l'Horta Nord, estas áreas de huerta se encuentran muy fragmentadas por infraestructuras de transporte y, en especial, por el Plan Sur, el cual produce un efecto barrera que impide la accesibilidad física y visual a este territorio de huerta desde la ciudad de Valencia.
- Los resultados de las actividades de participación muestran una relación positiva entre las variables accesibilidad- visibilidad y valoración social, es decir, cuanto más accesible y cuanto más fácil es ver un paisaje, más lo valora la población.



Las huertas de Alboraya, Almàssera y Meliana, l'Arc de Moncada y los arrozales de la Albufera son los espacios más visitados y conocidos por la población del área metropolitana de Valencia.



ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD Y ENCUESTA DE PAISAJE. En este mapa se muestran los espacios más frecuentados de la huerta.



B Aportaciones al Plan

- 1_Modelo protección
- 2_Programa agrícola
- 3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

- 3.2. Puesta en valor de espacios singulares
- 3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

Red de corredores verdes



Más del 85% de la población encuestada demanda ampliamente una conexión peatonal y ciclista entre los núcleos de población existentes en la huerta y le gustaría visitar la Huerta del área metropolitana si se diseñaran rutas etnográficas o recorridos para visitar museos, alquerías, molinos, azudes y otros elementos patrimoniales históricos.



La población expresa la voluntad de dotar la huerta de infraestructuras y equipamientos para el disfrute público. Sin embargo, los agricultores y la población que la habitan muestran sus reticencias a una implantación masiva del uso público.

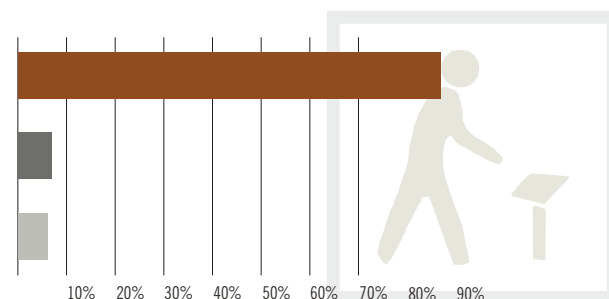


El programa de uso público de la huerta contempla actuaciones muy controladas para que dicho espacio sea utilizado por la ciudadanía de una forma ordenada y con el debido respeto a la propiedad privada y a la actividad agraria, mediante la dotación de los equipamientos necesarios.



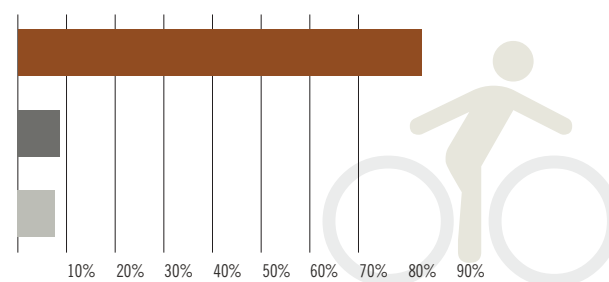
¿Visitarías la Huerta del área metropolitana si se diseñaran rutas etnográficas o recorridos para visitar museos, alquerías, molinos, azudes y otros elementos patrimoniales históricos?

Sí > 86%
No > 7,35%
Ns/Nc > 5,45%



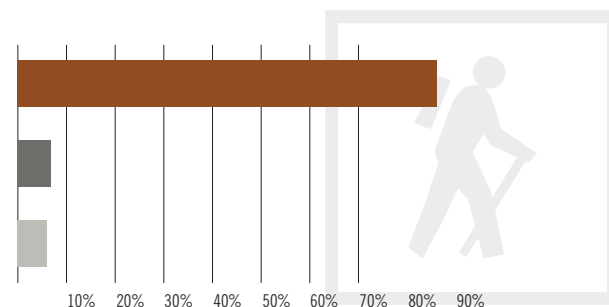
¿Te gustaría recorrer la Huerta en bici?

Sí > 81,59%
No > 9,77%
Ns/Nc > 7,43%



¿Te gustaría que los diferentes núcleos de población de la Huerta estuviesen conectados por una red peatonal/ciclista?

Sí > 85,57%
No > 7,17%
Ns/Nc > 6,05%





El 86% de los encuestados demanda itinerarios peatonales y carriles bici que conecten el patrimonio histórico (museos, alquerías, etc.) y los núcleos urbanos.



Red primaria. Caminos para el transporte no motorizado, diseñados según criterios de movilidad sostenible que aportan conectividad a los núcleos de la huerta. Discurren a lo largo de vías de comunicación y bordes urbanos en la mayor parte del recorrido.



Red etnográfica. Caminos que conducen a los espacios de mayor interés cultural y paisajístico. No requieren ningún tipo de actuación en pavimento o trazado puesto que se apoyan sobre los caminos históricos ya existentes.



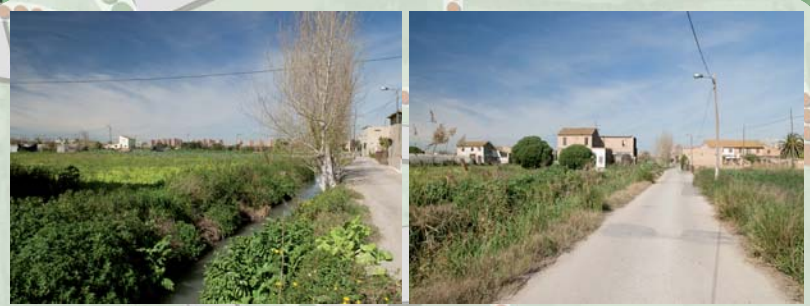
Red de caminos rurales de acceso a parcela. Estos caminos serán de uso agrícola y de acceso a viviendas y parcelas. Estos caminos tienen restricciones para el uso público con el objeto de salvaguardar la privacidad y no interferir en las labores agrícolas.



HORTA DE ROVELLA

ZONA DE ACCESO RESTRINGIDO
SÓLO AGRICULTORES Y VECINOS
DE LA HUERTA

Ermita del Fiscal



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

Actuaciones vinculadas a la red de itinerarios



La población demanda la integración en el paisaje de las acciones previstas en la versión preliminar "*Portes a l'Horta*", "*Punts de trobada*" y "*Miradors*", para minimizar el impacto en la huerta.

En este sentido, se recogen propuestas de concentrar diversas actividades en una misma zona. Estas áreas quedarían vinculadas a entornos urbanos, tratando de evitar la implantación de nuevas edificaciones o equipamientos en plena huerta.



En este sentido, el Plan minimiza la propuesta de implantación de elementos ajenos a la huerta y su ubicación quedará restringida a entornos urbanos o periurbanos. Se trata de canalizar y regular el flujo de personas que circulan por el espacio agrario.

Compatibilización uso agrícola-uso público



Desde los agentes agrarios y los propietarios se demanda que exista una afección mínima sobre suelo agrícola, que exista una correcta separación de ambientes y que se inculque al visitante respeto y civismo hacia la actividad agraria.

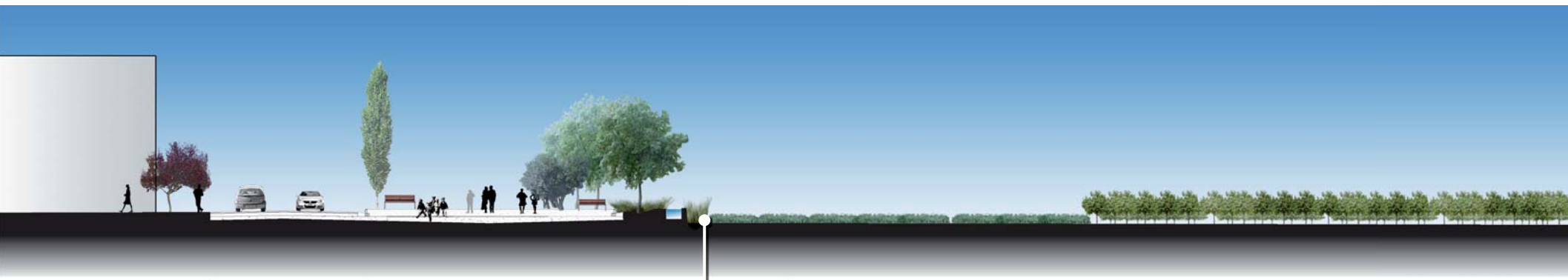
Se considera necesario el correcto diseño de los corredores verdes. Para ello, sería conveniente utilizar vías que ya funcionen para el uso recreativo como la vía Xurra y que no fragmenten áreas de huerta, elementos que marquen el límite de las parcelas respecto de las zonas de tránsito de personas y que se indique correctamente mediante señalética que la zona que se atraviesa es un área sensible y que no se debe interferir en las labores agrícolas que allí tienen lugar.



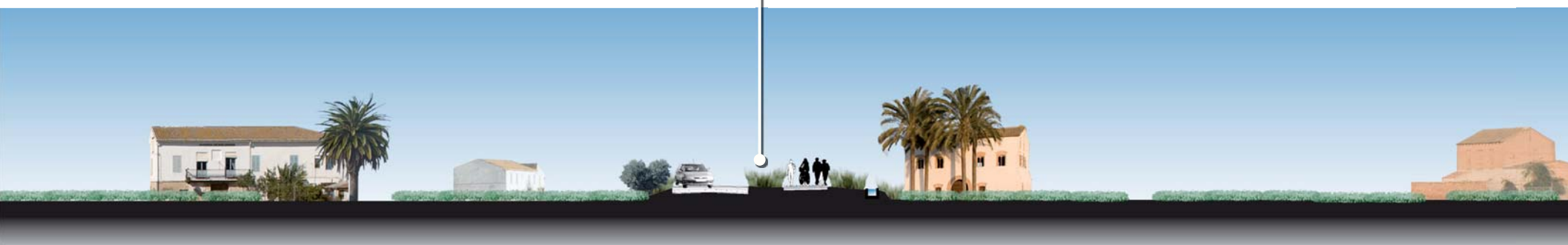
El programa de uso público recreativo incorporará estas determinaciones en el Plan y se establecerán criterios de diseño para los corredores verdes y las actuaciones vinculadas. Tal y como se observa en las imágenes de la página siguiente, es necesaria una correcta separación de los espacios públicos con respecto a la huerta.



Los itinerarios y las zonas de uso público deben estar diseñados de forma que se minimice el impacto sobre la actividad agraria de la zona.



Limitación de los espacios adaptados al uso público y separación de los campos adyacentes mediante límites físicos.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

Recuperación de la conectividad territorial



Existe una demanda generalizada de la población en recuperar vínculos de conexión entre los diferentes paisajes del área metropolitana (huerta, mar, Albufera y río Turia) que han sido interrumpidos por la implantación de infraestructuras. Las demandas más importantes son:

- **Recuperar la conexión de l’Horta Sud y Oest con la ciudad de Valencia.** Los participantes de los talleres de paisaje realizados en las comarcas de l’Horta Oest y l’Horta Sud reclamaron la necesidad de recuperar las trazas de los caminos que conectan sus territorios con la ciudad de Valencia y que han desaparecido debido a la implantación del Plan Sur u otras infraestructuras.
- **En l’Horta Nord se demanda ampliamente la recuperación de la conexión de la huerta con el mar.** Una de las conexiones más valoradas por la población es la vinculación existente entre la huerta y el mar, la cual en muchos casos se ha visto truncada por la implantación de infraestructuras de transporte o por el desarrollo urbano, bien sea industrial o residencial, junto a la costa. Así pues, se valora la posibilidad de recuperar tramos del litoral como espacio de uso recreativo extensivo.
- **Otra de las conexiones importantes en el área metropolitana es el vínculo histórico entre Valencia y la Albufera.** El Plan Sur y las dotaciones que se han implantado en los flancos de este corredor han provocado una ruptura de la relación peatonal hacia el sur desde Valencia. La población ha demandado recuperar el acceso al Parque Natural de la Albufera.



El programa de uso público recreativo propondrá medidas para recuperar la conectividad de l’Horta Sud y Oest con Valencia, de los núcleos urbanos de l’Horta Nord y el mar y entre Valencia y la Albufera.



Los caminos a la mar de los municipios de la huerta mantienen en contacto las huertas y el frente marítimo. La población ha demandado la puesta en valor de estos corredores, y de este modo diferentes administraciones locales tienen iniciativas en marcha de adecuación de los viales al tránsito peatonal-ciclista.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

Espacios de valor natural



En diferentes foros de participación se ha coincidido en señalar en que elementos que merecen una especial atención son los corredores formados por el río Turia, el barranco del Carraixet y el barranco de Torrent-Catarroja y en que se debe potenciar su capacidad para albergar grandes zonas verdes que conecten los espacios libres del área metropolitana de Valencia.



Los expertos apuntan que se debe evitar la colmatación de sus bordes por la ocupación de suelo urbano, manteniendo franjas libres de suelo que permitan la conectividad en la dirección longitudinal al corredor y la relación de éste con zonas verdes próximas.



Otros espacios naturales altamente valorados por la población son las zonas húmedas y los espacios costeros del área metropolitana. En este sentido, destaca la valoración al alza que se ha realizado de los marjales dels Moros y de Rafalell i Vistabella ubicados en l'Horta Nord.



El programa de uso público recreativo incorporará en la red primaria de conexión los grandes corredores del área metropolitana normalmente vinculados a bordes urbanos o infraestructuras que tienen una afección mínima sobre el espacio agrario.

Espacios de valor cultural y visual



Existen elementos culturales que generan una amplia valoración por la población, y que pueden convertirse en nodos de atracción de un uso público regulado.

Los entornos del monasterio del Puig y de San Miguel de los Reyes ampliamente reconocidos como espacios de alto valor para la población, pueden convertirse en espacios accesibles y disfrutables para el uso público implantando equipamientos mínimos de señalización y descanso, sin invadir los espacios agrarios colindantes.

Otros espacios de valor cultural y visual son los campanarios de los núcleos históricos de la huerta, elementos patrimoniales como la alquería del Magistre, la ermita y el molino de Vera, etc., algunos de los cuales ya se han destinado al uso público a partir de iniciativas privadas y públicas.



El programa de uso público recreativo incorporará en la red etnográfica los elementos patrimoniales más valorados por la población. Estos corredores se apoyan en la red de comunicación preexistente y deberán incorporar señalización de respeto por la huerta y de orientación para el visitante.

! Espacios culturales y/o ambientales muy valorados por la población pueden convertirse en nodos de atracción del uso público recreativo.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

“Horts d’oci”, “Alqueries escola”, “Museus vius”, “Punts de gust” y Hoteles rurales



Existe una amplia demanda por parte de la población de poder realizar actividades en la huerta que permitan conocer la cultura del lugar. Sin embargo, se reclama una regulación estricta de estas actividades, respetando el carácter del paisaje. Entre las condiciones sugeridas por la población, por los expertos y por los agentes agrarios respecto a la implantación de estas actividades, las más reiteradas han sido:

- Integración paisajística de las acciones previstas, para minimizar el impacto sobre la huerta.
- Limitación de las dimensiones, el diseño y la cantidad de establecimientos de actividades económicas complementarias (hoteles, restaurantes, etc.), intentando aprovechar edificaciones preexistentes.
- Favorecer que los primeros beneficiarios sean las personas que habitan en la huerta, en términos de gestión, propiedad, iniciativa empresarial, ocupación, abastecimiento de materias primas, etc.



El programa de uso público recreativo incorporará las posibilidades de actividades en la huerta y la normativa del Plan especificará las determinaciones para la implantación de nuevos servicios.

Fomento de actividades complementarias a la agricultura



Al 70% de la población encuestada le gustaría que en l’Horta hubiese restaurantes especializados en los que se sirviese comida típica valenciana y opina que las viviendas o servicios deberían contribuir económicamente en la gestión del paisaje a cambio de los beneficios que éste aporta.



Agentes agrarios, *veïns de l’Horta* y ciudadanos en general opinan que se podría fomentar la compatibilidad de la actividad agrícola con actividades económicas complementarias, aprovechando alquerías u otras edificaciones existentes, evitando de este modo construir nuevas.

Para ello, es necesario el desarrollo controlado de las actividades complementarias, con limitaciones de volumen, abastecimiento de materias primas, aparcamientos, etcétera, siendo los habitantes de l’Horta y los agricultores los primeros beneficiarios.



El programa agrícola marco y la Normativa del Plan contendrán las indicaciones necesarias para generar un marco en el que se puedan desarrollar iniciativas que colaboren a dinamizar el territorio de l’Horta complementando las rentas de agricultores.

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre aspectos generales del uso público

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas	
<p>3.1a. Red de corredores verdes</p> <p>Se demanda una red de corredores verdes que conecten los principales núcleos de población del área metropolitana de Valencia y recorran las áreas de mayor valor paisajístico y patrimonial, manteniendo la privacidad y la actividad agraria en la huerta.</p>	<p>El programa de uso público de la huerta contemplará actuaciones mínimas para que dicho espacio sea utilizado por la ciudadanía de una forma ordenada y con el debido respeto a la propiedad privada y a la actividad agraria, mediante la dotación de los equipamientos necesarios. Se establecen tres jerarquías de caminos, en las que cada tipología tiene una intensidad de uso diferenciado.</p>
<p>3.1b. Actuaciones vinculadas a la red de itinerarios</p> <p>Se demanda la integración de las acciones previstas "<i>Portes a l'Horta</i>", "<i>Punts de trobada</i>" y "<i>Miradors</i>", para minimizar el impacto en la huerta.</p>	<p>El Plan minimizará la propuesta de implantación de elementos ajenos a la huerta y su ubicación quedará restringida a entornos urbanos o periurbanos.</p>
<p>3.1c. Compatibilización uso agrícola-uso público</p> <p>Se demanda un uso público con restricciones y respetuoso con el espacio agrario. La huerta no puede convertirse en un parque temático.</p>	<p>El programa de uso público incorporará estas determinaciones en el Plan de la Huerta y se establecerán criterios de diseño para los corredores verdes y las actuaciones vinculadas.</p>
<p>3.1d. Recuperación de conectividad</p> <p>Se propone la recuperación de conexiones históricas: huerta - mar y Valencia - Horta Sud i Oest.</p>	<p>El programa de uso público recreativo incorporará estas determinaciones en el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia.</p>
3.2. Puesta en valor de espacios singulares	
<p>3.2a. Espacios de valor natural y cultural</p> <p>Se demanda la conexión peatonal-ciclista con los espacios de mayor valor natural y de mayor valor cultural del área metropolitana de Valencia.</p>	<p>El programa de uso público recreativo incorporará en la red primaria de conexión los grandes corredores del área metropolitana, así como los elementos patrimoniales más valorados por la población en la red etnográfica.</p>
3.3. Actividades para conocer la cultura de la huerta	
<p>3.3a. "<i>Horts d'oci</i>", "<i>Alqueries escola</i>", "<i>Museus Vius</i>", "<i>Punts de gust</i>" y Hoteles rurales</p> <p>Se demanda poder realizar actividades en la huerta que permitan conocer la cultura del lugar.</p>	<p>El programa de uso público recreativo incorporará las posibilidades de actividades en la huerta y la normativa del Plan especificará las determinaciones para la implantación de nuevos servicios.</p>
<p>3.3b. Fomento de actividades complementarias a la agricultura</p> <p>Se propone el desarrollo de actividades complementarias que mejoren la rentabilidad de la agricultura.</p>	<p>El programa agrícola y la normativa del Plan contendrán las indicaciones necesarias para generar un marco en el que se puedan desarrollar estas iniciativas.</p>